



Recursos Humanos

BUIN, 05 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 455 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 789 del 21 de Marzo de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Angélica del Carmen Burgos Tamayo, por prestación de servicios en el marco del Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes año 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2022.

2.- El Memo N° 216 del 01 de Abril de 2022, enviado por el Director de DIMAAO, que informa al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por doña Angélica Burgos Tamayo, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Abril de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DIMAAO
 - SECPLA, Presupuesto - DAF
 - Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

